INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: Locación de Inmueble Nº 01/2016 "Alquiler de Edificio para Oficinas del CONES" Plurianual 2016 - 2018 ID N° 303.122.

Asunción, 25 de febrero de 2016

Señora
C.P. DIANA M. GARCETE, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de elevar el informe a la UOC del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), relacionado al procedimiento de Locación de Inmueble Nº 01/2016 "Alquiler de Edificio para Oficinas del CONES" a través de la modalidad de Locación de Inmueble determinado. La apertura se realizó el día 16 de febrero de 2016, a las 10:30 horas; habiéndose presentado para el efecto la empresa invitada CASA DE CAMPO S.A, conforme al Acta de Apertura, la misma forma parte del presente informe.

Se ha procedido a la verificación detallada del cumplimiento de los requisitos legales y de las especificaciones técnicas requeridas para este proceso de contratación de conformidad al Artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° punto 1 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03.

- De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- El Art. 46° del Decreto N° 21.909/03, en referencia a los Documentos comprendidos en la oferta.
- El Art. 58° del Decreto N° 21.909/03, Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

1. Verificación de los Documentos Sustanciales y Formales.

DOCUMENTOS	CASA DE CAMPO S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	Cumple

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Cumple

En atención al **Art. 59°** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; que los documentos sustanciales son aquellos documentos cuya **NO presentación** no puede ser subsanada y los **documentos formales** son aquellos cuya **NO presentación** es subsanable mediante una solicitud emplazada para su presentación y en el caso de no cumplir con dicha solicitud **la oferta es desestimada.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en al Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	CASA DE CAMPO S.A.
Presentación satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4.	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso	No se observan Registros.
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos.*

(*) El comité analiza las bases de datos del SINARH.

2. Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

1	2	3	4	6	9	10	CASA DE CAMPO S.A.
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	
1	80131502-001	Alquiler de Inmueble	Finca N° 12.063 Cta. Cte. Catastral N° 10-460-09	Piribebuy e/14 de Mayo y Alberdi	*24*	*meses*	*Cumple*
2	80161504-002	Garantías y Gastos Administrativos*	Finca N° 12.063 Cta. Cte. Catastral N° 10-460-09	Piribebuy e/14 de Mayo y Alberdi	*1*	*unidad*	*Cumple*

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

El oferente ha presentado su oferta conforme a la descripción del inmueble establecido en la carta de invitación, verificándose además que el precio ofertado no es excesivo.

3. **Recomendación.**
Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 44 de la Ley Nº 2051/03, la Resolución Nº 458/12 de la DNCP, y la evaluación de ofertas, el comité de de evaluación RECOMIENDA, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

Adjudicar el llamado a Locación de Inmueble Nº 01/2016 "Alquiler de Edificio para Oficinas del CONES" Plurianual 2016 - 2018 ID N° 303.122, a la firma **CASA DE CAMPO S.A.** por un monto total de Gs. 325.125.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones ciento veinte cinco mil) y un canon mensual de Gs. 12.750.000 (Guaraníes doce millones setecientos cincuenta mil)

Es nuestro Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Arq. María del Carmen Gracia
Comisión de Evaluación

Lic. Zunilda Amarilla
Comisión de Evaluación

María Teresa Gaona
Comisión de Evaluación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Cuadro de Precio adjudicado a la firma Casa de Campo S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502 -001	Alquiler de Inmueble	Finca N° 12.063 Cta. Cte. Catastral N° 10-460-09	Piribebuy e/ 14 de Mayo y Alberdi	*24*	*meses*	Gs. 12.750.000	Gs 306.000.000
2	80161504-002	Garantías y Gastos Administrativos*	Finca N° 12.063 Cta. Cte. Catastral N° 10-460-09	Piribebuy e/ 14 de Mayo y Alberdi	*1*	*unidad*	Gs. 19.125.000	Gs 19.125.000
						Precio Total (IVA incluido)		325.125.000.-

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13

Arq. María del Carmen Gracia
Jefa Dpto. de Gestión Técnica
CONES

Mg. Zunilda Amarilla de Rodas
Directora Académica
CONES

Mg. María T. Gaona A.
Directora General
CONES

INFORME del REGISTRO DEL SINARH
Solicitante Comité de Evaluación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

Objeto : Verificar si el/los oferentes se encuentra/an comprendido/os dentro del Art. 60 de la Ley Nº 1626/00

Locación de Inmueble Nº 01/2016 "Alquiler de Inmueble para Oficinas del CONES" Ad Referéndum – Plurianual 2016 – 2018

Apellido y Nombre	Empresa y/o Persona Física	C.I.Nº	RUC	Observación
Marcial Francisco Gómez Fernández	Casa de Campo S.A.	370.350	80011275	No se registran datos

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Arq. María del Carmen Gracia
Jefa Dpto. de Gestión Técnica
CONES

Mg. Zunilda Amarilla de Rodas
Directora Académica
CONES

Mg. María T. Gaona A.
Directora General
CONES